

ACERTA CERTIFICACIÓN, S.L.

Dirección: Avenida de la Osa Mayor 29, 28023, Madrid.

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **32/C-PR066**

Fecha de entrada en vigor: 30/09/2005

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 50 fecha 12/07/2024)

BLOQUE I

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)	
1, 2, 3	

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Productos vegetales no transformados	Producción Integrada (*)

(*) La entidad dispone de una Lista de Productos y Documentos Normativos a disposición de quien lo solicite, según se establece en la NT 52 de ENAC.

BLOQUE II

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)	
1, 2	

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Frutas y hortalizas (productos frescos)	GLOBALG.A.P. Reglamento General (Versión 5.4-GFS) Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento IFA (Versión 5.4-GFS)
	LEAF Marque Global Estándar (Versión 16)
Plantas	GLOBALG.A.P. Reglamento General (Versión 6) Principios y Criterios IFA (Versión 6)

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Acuicultura	GLOBALG.A.P. Reglamento General (Versión 6) Principios y Criterios IFA (Versión 6)
Piensos compuestos	GLOBALG.A.P. Reglas Generales CFM (Versión 3) Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento CFM (Versión 3)
Alimentos	IFS Food (Versión 8)
	BRCGS Global Standard FOOD SAFETY (Versión 9)
Almacenamiento, transporte y distribución de productos alimentarios y no alimentarios	IFS Logistics (Version 2.3)
	IFS Logistics (Version 3)

BLOQUE III

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Cadena de Custodia - Cultivos - Acuicultura	GLOBALG.A.P. Reglamento General Cadena de Custodia (Versión 6) Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento CoC. Parte I: Cadena de Suministro (Versión 6)

(1) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- 1) Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2) Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- 3) Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
- 4) Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.

A continuación y como complemento al anexo técnico se detalla la Lista de Productos y Documentos Normativos (ver documento Nota Técnica nº 52 relativa a Acreditación para alcances flexibles en Entidades de Certificación de producto Agroalimentario disponible en www.enac.es)

La inclusión de este documento de la Entidad de Certificación tiene por objetivo mejorar el resultado de búsquedas de documentos normativos acreditados a través de la herramienta "buscador por palabras de la página web de ENAC". Es conveniente, no obstante, confirmar directamente con la Entidad de Certificación la edición en vigor de dicho documento (por ejemplo, mediante consulta en la propia página web de la Entidad).

Lista de Productos y Documentos Normativos  Anexo técnico de ACREDITACIÓN nº 32/C-PR066. Rev. 50 de Fecha 12/07/2024		Revisión: 44 Fecha: 4 de febrero de 2025
Editado  Director de Calidad	Revisado  Gerente de Operaciones	Aprobado  Director General
MOTIVO NUEVA REVISIÓN: Se elimina mención Orden de 4 abril de 2023		

PRODUCTOS VEGETALES NO TRANSFORMADOS.

PROCESO DE EVALUACIÓN: 1, 2 y 3.

PRODUCCIÓN INTEGRADA

NOTA: La acreditación cubre la certificación de productos vegetales no transformados. Quedan excluidas del alcance las fases de transformación.

Fecha de última revisión por ACERTA: 04-febrero-2025

ANDALUCÍA	
Cítricos	Orden de 10 de febrero de 2015, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos: naranjas, mandarinas, pomelos y limones y posteriores modificaciones
Fresas	Orden de 3 de julio de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Fresas y posteriores modificaciones
Patata	Orden de 8 de octubre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Patata , y posteriores modificaciones.
Centrales hortofrutícolas	Orden de 24 de octubre de 2003, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutas y Hortalizas para Centrales Hortofrutícolas y posteriores modificaciones
Frutales de Hueso	Orden de 31 de julio de 2013, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutales de Hueso: Melocotonero, Albaricoquero y Ciruelo y posteriores modificaciones
Frutos Rojos	Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de frutos rojos: Arándanos y Frambuesa y Mora y posteriores modificaciones
Ajo	Orden de 3 de noviembre de 2011, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Ajo y posteriores modificaciones